

Modificación No. 1

Fecha de Solicitud: 24 de mayo 2022

Tipo de Solicitud: Adición y Prorroga

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No.:	80103	Tipo de contrato.:	Orden de compra
Objeto:	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad.		
Contratista:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSORCING SEASING LIMITADA		
NIT:	900.229.503-2		
Valor del contrato:	371.110.419,02		
Plazo del contrato:	8 meses		
Fecha de inicio:	1 de diciembre de 2021		
Fecha de terminación:	31 de julio de 2022		
CDP:	12622 del 4/1/2022	CRP:	6722 del 4/1/2022
Multas o sanciones incumplimiento contractual:	En la actualidad el contratista no ha sido objeto de sanciones o incumplimientos. Además, se deja constancia sobre la verificación realizada por el supervisor, sobre la realización de los pagos de los aportes efectuados por parte del contratista al sistema de seguridad social y parafiscales.		

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor total ejecutado a la fecha:	Al 23 de mayo de 2022 se han cancelado 5 facturas por prestación de servicio de aseo, cafetería y mantenimiento para las sedes de las Seccionales de Impuestos y Aduanas de Cúcuta y Punto de Contacto de Ocaña, total ejecutado de \$ 226.739.691,86=, Saldo por ejecutar: \$143.586.296,65=.
Valor total pagado a la fecha:	Al 23 de mayo de 2022 se han cancelado 5 facturas por prestación de servicios así; factura No FE 3675 del 30/12/2021 por \$45.415.941,39; factura No FE 3832 del 18/2/2022 por \$44.173.722,53; factura No FE 4127 del 18/3/2022 por \$44.861.561,51; factura No FE 4363 del 19/4/2022 por \$45.621.389,39; factura No FE 4620 del 12/5/2022 por \$46.667.077,04 para un total ejecutado de \$ 226.739.691,86=

Valor total facturado y pendiente de pago a la fecha:	Al 23 de mayo de 2022 el total facturado es de \$ 226.739.691,86=. Se encuentra pendiente de pago de los bienes y servicios recibidos en el mes de mayo sin establecer aun el valor a cancelar.
---	---

III. MODIFICACIONES ANTERIORES:

Tipo de modificación:	N/A
Justificación de la modificación:	N/A
Valor adicionado:	N/A
Tiempo prorrogado:	N/A
Tiempo suspensión	N/A

IV. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

ADICIÓN	
Valor de la adición:	\$204.142.019 =, El párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales. Por lo anterior, se precisa que la orden de compra tiene fecha de suscripción del año 2021 en la cual el SMLMV era de \$908.526, por tanto el valor de la orden de compra que corresponde a \$371.110.419.02 estaría expresada 408.48 SMLMV y que el 50% de la orden es de 204.24 SMLMV que llevados a valor por salario del año 2022 que está en \$1.000.000 equivale a 204.240.000 de los cuales solamente se solicita adición por el valor de \$204.142.019 valor que no supera el 50% del valor de la orden y de esta forma se estaría dando cumplimiento a la normatividad mencionada anteriormente.
Nuevo Valor del Contrato:	\$575.252.438,02= Quinientos setenta y cinco millones Doscientos cincuenta y dos mil Cuatrocientos treinta y ocho pesos con Dos centavos.
Cláusula que se requiere modificar:	Se requiere modificar el presupuesto de la Orden de Compra No 80103, el cual estipulará el nuevo valor del contrato quedando de la siguiente manera: El valor de la Orden de Compra No 80103 será hasta por \$575.252.438,02= Quinientos setenta y cinco millones Doscientos cincuenta y dos mil Cuatrocientos treinta y ocho pesos con Dos centavos, incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA y la totalidad de costos directos e indirectos necesarios para satisfactoria ejecución del contrato.
Justificación de la solicitud de adición:	Se requiere adicionar la Orden de Compra 80103 con el fin de poder cancelar las facturas de los bienes y servicios recibidos en los cuatro meses de prorroga solicitada para realizar las labores de aseo, cafetería y mantenimiento en las sedes de las Seccionales de Impuestos Cúcuta, Aduanas Cúcuta y Punto de Contacto de Ocaña.

PRÓRROGA	
Tiempo de la prórroga:	4 meses
Fecha Terminación Final:	30 de noviembre de 2022
Cláusula que se requiere modificar:	Se requiere modificar el plazo final de la Orden de Compra No 80103, la cual quedara hasta el 30 de noviembre de 2022.
Justificación de la solicitud de prórroga:	Se requiere prorrogar la Orden de Compra 80103 con el fin de recibir los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento en las sedes de las Seccionales de Impuestos Cúcuta, Aduanas Cúcuta y Punto de Contacto de Ocaña y de esta manera contar con la logística apropiada para cumplir con las funciones propias de cada una de las Seccionales y Punto de Contacto.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor solicito la modificación del presente contrato con el fin de garantizar el cumplimiento de la ejecución de este.

Dado a los 24 días de mayo de 2022



Supervisor

Nombre: **MARIELA ALZATE VILLARRAGA**

Cargo: **directora Seccional Aduanas de Cúcuta**

Revisó: Carmen Alicia Botello Gelves – Despacho Directora

Revisó: Efraín Humberto Prieto Chacon – División Administrativa y Financiera

Proyectó: Jairo Andres Portilla Becerra – Apoyo Supervisión

